

**ACTA DE POSTERGACIÓN DE LA APERTURA ELECTRÓNICA DE LAS OFERTAS PARA SU ADMISION,
EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Ley31125-SM-63-2021-GRH/GR-4

CONTRATACIÓN DE BIENES PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE SERVICIOS GENERALES PARA LA OBRA: “MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN DE HUÁNUCO – NIVEL III – 1” – EQUIPAMIENTO SEGUNDA ETAPA.

En, la ciudad de Huánuco, a los 30 días del mes de mayo del año 2024, en las instalaciones de la oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento del Gobierno Regional de Huánuco – Sede Central, a las 8:00 horas, se instaló el COMITÉ DE SELECCIÓN designado con **FORMATO 4 N° 56-2024-GRH/GRA** de fecha 10.04.2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Ley31125-SM-63-2021-GRH/GR-4**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE BIENES PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE SERVICIOS GENERALES PARA LA OBRA: “MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN DE HUÁNUCO – NIVEL III – 1” – EQUIPAMIENTO SEGUNDA ETAPA**, a fin de postergar la apertura electrónica de las ofertas para su admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro

1. COMITÉ DE SELECCIÓN

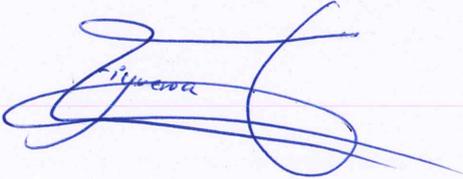
PRESIDENTE (Titular)	ING. JOSE ENRIQUE FIGUEROA QUISPE	Dependencia:	SUB GERENCIA DE GESTION OBRAS Y SUPERVISION
PRIMER MIEMBRO (Titular)	ING. JHON PETER ESPINOZA LAPIZ	Dependencia:	SUB GERENCIA DE GESTION OBRAS Y SUPERVISION
SEGUNDO MIEMBRO (Titular)	ECON. ROCIO INES QUISPE CUEVA	Dependencia:	SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

2. ACUERDO OPTADO

Que, según cronograma del procedimiento de selección la, admisión, evaluación y calificación de las ofertas que estaba establecido en el cronograma del SEACE para el día 20 de mayo del 2023.

El Comité de selección por UNANIMIDAD decide postergar la apertura electrónica, admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de buena pro de las ofertas por motivos de recarga laboral para el día 30 de mayo del 2024.

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto a las 08:10 del mismo día suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.

	
ING. JOSE ENRIQUE FIGUEROA QUISPE Presidente del Comité de Selección	
	
ING. JHON PETER ESPINOZA LAPIZ Primer Miembro	ECON. ROCIO INES QUISPE CUEVA Segundo Miembro

ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Ley31125-SM-63-2021-GRH/GR-4

CONTRATACIÓN DE BIENES PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE SERVICIOS GENERALES PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN DE HUÁNUCO – NIVEL III – 1" – EQUIPAMIENTO SEGUNDA ETAPA.

1	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL									
En, la ciudad de Huánuco, a los 30 días del mes de mayo del año 2024, en las instalaciones de la oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento del Gobierno Regional de Huánuco – Sede Central, a las 08:11 horas, se instaló el COMITÉ DE SELECCIÓN designado con FORMATO 4 N° 56-2024-GRH/GRA de fecha 10.04.2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Ley31125-SM-63-2021-GRH/GR-4 , cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE BIENES PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE SERVICIOS GENERALES PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN DE HUÁNUCO – NIVEL III – 1" – EQUIPAMIENTO SEGUNDA ETAPA , a fin de iniciar la apertura electrónica de las ofertas para su admisión, evaluación y calificación.										
SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN										
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de:										
2	PRESIDENTE (Titular)	ING. JOSE ENRIQUE FIGUEROA QUISPE				Dependencia:	SUB GERENCIA DE GESTION OBRAS Y SUPERVSION			
	PRIMER MIEMBRO (Titular)	ING. JHON PETER ESPINOZA LAPIZ				Dependencia:	SUB GERENCIA DE GESTION OBRAS Y SUPERVSION			
	SEGUNDO MIEMBRO (Titular)	ECON. ROCIO INES QUISPE CUEVA				Dependencia:	SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO			
DETALLE DE LOS PARTICIPANTES										
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:										
3	N ro proveed or	Tipo proveed or	RUC/C ódigo	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedi miento	Estado	Adverten cia	Fecha de regist ro	Usuar io de Regist ro	Acciones
	1	Proveed or con RUC	10004 79257 8	RODRIGUEZ CAMEO CARLOS ABAD	15/05/2 024	Válido		15/0 5/20 24	10004 79257 8	
	2	Proveed or con RUC	20566 58173 7	GODISALL S.A.C.	06/05/2 024	Válido		06/0 5/20 24	20566 58173 7	
	3	Proveed or con RUC	20600 89677 7	LATIN DENT S.A.C.	08/05/2 024	Válido		08/0 5/20 24	20600 89677 7	
	4	Proveed or con RUC	20603 18539 1	INDICON PERU S.A.C.	07/05/2 024	Válido		07/0 5/20 24	20603 18539 1	
	5	Proveed or con RUC	20605 96611 1	MULTISERVICIOS E INVERSIONES MOZE E.I.R.L	09/05/2 024	Válido		09/0 5/20 24	20605 96611 1	
	6	Proveed or con RUC	20610 38833 8	CONSTRUCTORA ARICRIS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	08/05/2 024	Válido		08/0 5/20 24	20610 38833 8	
4	DETALLE DE LOS POSTORES									
En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus propuestas vía electrónica por el sistema SEACE en el siguiente orden:										





Nro	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20603185391	INDICON PERU S.A.C.	17/05/2024	19:36:32	20603185391	17/05/2024	19:38:06	Enviado	Valido		 
2	20610388338	CONSTRUCTORA ARICRIS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	17/05/2024	22:45:31	20610388338	17/05/2024	22:45:41	Enviado	Valido		 

5 APERTURA DE OFERTAS (ADMISION)

Se procede con la apertura de las ofertas presentadas por los postores en forma electrónica a través del SEACE que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento.

N°	POSTORES	CONDICION								
ADMISION DE OFERTA										
N°	POSTOR	DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR. (ANEXO N° 1)	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL B) DEL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO. (ANEXO N° 2)	DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (ANEXO N° 3)	DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA ACREDITAR LAS CARACTERÍSTICAS Y/O REQUISITOS FUNCIONALES DE LAS EETT.	DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN (ANEXO N° 4)	PROMESA DE CONSorcIO CON FIRMAS LEGALIZADAS, (ANEXO N° 5)	EL PRECIO DE LA OFERTA EN SOLES (ANEXO 6)	RESULTADO
1	INDICON PERU S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO CUMPLE	NO ADMITIDO
2	CONSTRUCTORA ARICRIS S.C.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO CUMPLE	NO ADMITIDO

5.2 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS PREVIO A LA REVISIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS DE LAS OFERTAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	INDICON PERU S.A.C.	<p>El postor presenta su ANEXO 06 – PRECIO DE LA OFERTA, donde no indica el monto de la prestación accesoria.</p> <p>Según las Bases Integradas en la su sección específica, capítulo II, numeral 2.2.1.1., inciso h), dice:</p> <p>(...).</p> <p>En el caso de procedimientos convocados a suma alzada únicamente se debe adjuntar el Anexo N° 6, cuando corresponda indicar el monto de la oferta de la prestación accesoria o que el postor goza de alguna exoneración legal.</p> <p>(...).</p>



**ANEXO N° 6
PRECIO DE LA OFERTA**

Señores:
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 63-2021-GRH/GR-4 (LEY N° 31125)
Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO				OFERTA ECONÓMICA
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE SERVICIOS GENERALES PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN DE HUÁNUCO - NIVEL III - 1" - EQUIPAMIENTO SEGUNDA ETAPA.				77400.00
ITEM PAQ. N° 1 EQUIPAMIENTO PARA SERVICIOS GENERALES				
ITEM PAQUETE	DENOMINACIÓN DEL BIEN	CANT.	UNID.	
1	PAPELERA DE PLÁSTICO CON TAPA Y VENTANA BATIBLE	1	UNO	
	ESCALERA DE ALUMINIO DE TRES PASOS	66	UNO	
	ESCALERA DE ALUMINIO TIPO TIERRA DE 6 PASOS	3	UNO	
	ATRIL DISPENSADOR DE CUBIERTOS, VASOS Y BANDEJAS	1	UNO	
	BANCO (TABLLETE) DE MADERA PARA TALLER	15	UNO	
	MÁQUINA REGISTRADORA (CAJA REGISTRADORA DIGITAL)	5	UNO	
	CAJA FUERTE CON CLAVE TIPO RELOJ	4	UNO	
TOTAL (S/.)				77400.00

La oferta económica en SOLES, incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar, excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Arequipa, 17 de mayo del 2024.


INDICON PERU S.A.C.
Jimmy J. Robles Huaman
GERENTE GENERAL



Es así que, este comité de selección por unanimidad considera **NO ADMITIDA** la oferta del postor.

2

**CONSTRUCTORA ARICRIS
S.C.R.L.**

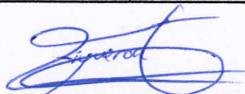
El postor presenta su **ANEXO 06 – PRECIO DE LA OFERTA**, donde no indica el monto de la prestación accesoria.

Según las Bases Integradas en la su sección específica, capítulo II, numeral 2.2.1.1. , inciso h), dice:

(...).

En el caso de procedimientos convocados a suma alzada únicamente se debe adjuntar el Anexo N° 6, cuando corresponda **indicar el monto de la oferta de la prestación accesoria** o que el postor goza de alguna exoneración legal.

(...).







ANEXO Nº 6

PRECIO DE LA OFERTA

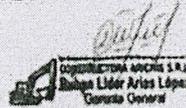
Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 63-2021-GRH/GR-4-(LEY Nº 31125)
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL S/
CONTRATACIÓN DE BIENES PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE SERVICIOS GENERALES PARA LA OBRA 'MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL REGIONAL HERMILO VALDIZAN DE HUÁNUCO - NIVEL III - 1' - EQUIPAMIENTO SEGUNDA ETAPA	77,000.00
TOTAL S/	77,000.00

El precio de la oferta [soles] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Lima, 17 de mayo del 2024



Es así que, éste comité de selección por unanimidad considera **NO ADMITIDA** la oferta del postor.

6 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Se procede a la aplicación de los factores de evaluación previstos en el Capítulo IV de la sección específica de las bases a las ofertas admitidas, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje, se toma en cuenta lo indicado en el numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

EVALUACION DE OFERTA				PUNTAJE	BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	BONIFICACIÓN POR PROVINCIA COLINDANTE 10%	PUNTAJE TOTAL
Nº	POSTOR	EVALUACION ECONOMICA 100					
		Oí = Oferta Económica	Om = Precio de la oferta más baja				
1	---	---	--	-	-	-	-

RESULTADOS DE LA EVALUACION:

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

Nº DE ORDEN	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
-	---	-

7 CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer, segundo, tercer y cuarto lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada



7.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		---
	A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		-
	RESULTADO FINAL		-
8	8.1 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN		
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el primer y segundo lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:			
Nº		NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	
-----		-----	
8.2 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON DESCALIFICADAS:			
Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:			
Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN	
9	ACUERDO ADOPTADO		
El comité de Selección por unanimidad da por aprobado los resultados de la evaluación y calificación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y al no existir ofertas válidas, se procede a DECLARAR DESIERTO en mérito al artículo 29 de la ley de contrataciones del estado y en concordancia con el numeral 65.1 del artículo 65 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, siendo las 09:05 HORAS del mismo día, suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad			
			
ING. JOSE ENRIQUE FIGUEROA QUISPE Presidente			
			
ING. JHON PETER ESPINOZA LAPIZ Primer Miembro		ECON. ROCIO INES QUISPE CUEVA Segundo Miembro	